

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00008762**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No.

19446-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 600'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990581282001

RAZON SOCIAL

MARISCOS SAN FRANCISCO "MARFRISCO S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Inmob. Inv. Tornero	Ecuatoriana	0990321973001		236.275	236'275.000
2	Inmob. San Joaquín	Ecuatoriana	0990319979001		41.575	41'575.000
3	Manuel I. Gómez Icaza	Ecuatoriana	0902507695		48.725	48'725.000
4	Antonio Pino Vernaza	Ecuatoriana	0902506963		82.090	82'090.000
5	Inmobiliaria Ormo	Ecuatoriana	0990320683001		76.980	76'980.000
6	Rabatasa	Ecuatoriana	0990869391001		76.980	76'980.000
7	Interlisa	Ecuatoriana	0991257705001		37.375	37'375.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	600'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 15 de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL